

de los moradores al tener conocimiento, á mediados del mes de Mayo de 1684, del asalto y toma de Veracruz por el pirata Lorencillo. Inmediatamente después de la llegada de los primeros mensajeros de tan grave noticia, se armó la milicia provincial—como teníase de costumbre cuando estaba amenazado de enemigos el Puerto—y marchó á prestar sus auxilios, que en esta vez fueron ineficaces é inoportunos, por haber llegado á la Villa Rica después del reembarco de los piratas. La consternación y pánico de Córdoba no hizo sino crecer al conocerse en todos sus detalles las atrocidades de Lorencillo.

No bien se iban olvidando estos sucesos, la ignorancia de la época ocasionó que en el año de 1691 se dejase sentir de nuevo un pánico general, á consecuencia de que el sol se eclipsó totalmente, durante tres horas, en 23 de Agosto.

Tres años precisamente después—23 de Agosto de 1694—un fuerte temblor de tierra causó grandes perjuicios dentro del poblado (1).

(1) Valero. Op. cit.



## CAPITULO VI.

Continúan los litigios sobre tierras.—Ridícula desavenencia del Cura párroco y el Cabildo.—Calamidades públicas.—Fundación del primer hospital.—Medidas tiránicas contra los negros.—Insurrección de San Juan de la Punta.—Muerte de José Pérez y José Tadeo.

Dijimos en el capítulo anterior que el alcalde mayor D. Miguel de Rivadeneira había disputado al Cabildo la posesión de ciertas tierras situadas al norte de la villa. D. Gaspar de Rivadeneira, individuo que también desempeñó la alcaldía, continuó sosteniendo la propiedad de dichas tierras, llegando á iniciar un pro-

ceso. Por muerte de D. Gaspar siguió el litigio su sobrino D. Juan Mellado.

Las partes contrarias al Ayuntamiento lograron poner de su lado al oidor D. Pedro de Labastida, quien intentó en 1696 volver á medir las tierras de Córdoba para rectificar su jurisdicción y propiedad. Sin embargo de esto, la Audiencia declaró por auto del 7 de Mayo del mismo año, libres de nueva medida los propios del Cabildo, y no sólo sino que declaraba por suyas las demasías que pudiera poseer sin título legítimo. Esta singular determinación sirvió más tarde, después de haber sido sancionada por el monarca español, para oponer un dique al torrente de litigios y disputas que el Cabildo hubo de sostener hasta lograr la quieta posesión de todo el territorio que le plugo poseer.

Antes de que tal cosa aconteciera, Mellado supo captarse la protección del oidor D. Baltazar de Tovar (1699), obteniendo ser mantenido en la posesión de las tierras que litigaba. Debió sin duda el Cabildo resistir á este ordenamiento, supuesto que por auto de 23 de Marzo del siguiente año, la Real Audiencia mandó atenerse á lo proveído. El Ayuntamiento de la villa apeló al Consejo de Indias, el cual por autos de vista y revista de 27 de Julio y 13 de Agosto de 1722, declaró amparar á Córdoba, firmando Felipe V la real cédula respectiva en 5 de Setiembre siguiente.

Mellado solicitó también y obtuvo del oidor Tovar que la jurisdicción de Córdoba se restringiese nuevamente á sólo una legua en cuadro, pero la Audiencia anuló el mandamiento en 31 de Agosto de 1700.

Acallóse después de esto la parte contraria, no sin intentar más tarde procedimientos que carecen de importancia (1). Fué preciso, sin embargo, que el rey amparase por última vez á la villa, en el año de 1734, de una manera amplia y definitiva (2).

Llama la atención notar que el Cabildo de Córdoba logró vencer constantemente á sus contrarios, no sólo en los juicios ruidosos de que hemos hablado sino también en otros muchos de menor importancia. Siempre que hubo necesidad de recurrir á la decisión final del rey, por intermedio del Consejo de Indias, la villa alcanzó el triunfo. Puede decirse que los monarcas españoles, desde Felipe III, se disputaron el dictado de protectores de Córdoba. Es sensible que el afán que constantemente se mostró de favorecer el incremento de la población, haya servido más bien para hacer de Córdoba un lugar que se creía por encima del común de otros pueblos. La villa pagó á la

(1) Algunas de estas promociones las hizo D. Gaspar Mardrazo y Escalera, Marqués del Valle de la Colina y vecino del pueblo de Orizaba.

(2) Archivo Municipal.

metrópoli con una adhesión incondicional, pero esto mismo fué la causa de que los cordobeses viesan con desprecio y tratasen con tiranía á las comunidades de indios. Es bien sabido que semejante conducta no era especial á Córdoba bajo el gobierno de los vireyes, pero es de hacerse notar que en dicho lugar se acentuó de una manera marcadísima. El sopor de que adolecían los pueblos del Partido no podía ser, en consecuencia, más completo: ignorancia, superstición, abatimiento moral y material; únicamente los cimarrones daban señales de vida fuera del recinto de la villa, y esas señales eran por desgracia señales á la vez de devastación.

En tanto que se proseguía el ruidosísimo proceso de que acabamos de dar una idea en las páginas anteriores, acontecimientos de otra naturaleza llamaban la atención pública.

En 1708 ocurrió uno que pudo ser de funestos resultados, pero que por fortuna no pasó de un acto ridículo. El viernes santo 6 de Abril se encontraba el Cuerpo Capitular, debajo de mazas, en el templo parroquial, para presenciar las ceremonias religiosas del día. Al pasar por delante del Alcalde y los regidores el cura D. Francisco Mayorga Cervantes, con dirección á la cátedra, detúvose y con destemplada voz gritó á los del Cabildo que desconocían totalmente las reglas de urbanidad; replicóle el Alférez Real,



Parroquia de Córdoba.

con voces no menos ruidosas, que el Ayuntamiento jamás había faltado á la cortesía. En aquella época de fervor y de respeto á las cosas de la iglesia, pareció el suceso de inusitada gravedad, por lo que la excitación se comunicó instantáneamente al numeroso concurso. La solemnidad del día contribuía á hacer temer funestas consecuencias. Amenazaba ya el escándalo convertirse en conflicto popular, cuando la oficiosa intervención de algunas personas de representación social, consiguieron calmar los ánimos.

Pocos días antes el cura Mayorga había insultado públicamente á la primera autoridad política, á ocasión del aprisionamiento preventivo que, para la práctica de diligencias judiciales, sufrió un cabo de escuadra protegido por el cura.

Prévia una satisfacción pública de Mayorga, desistió el Cabildo de proceder contra él, tranquilizándose de este modo el pueblo (1).

Hácia la misma época los negros cimarrones mantuvieron en alarma á los habitantes de la villa, con sus continuos asaltos y robos. Dichos desórdenes se continuaron por muchos años, hasta que la facultad concedida á los alcaldes mayores en 1719, para imponer y ejecutar las penas corporales—mutilación de miembros ó muerte—sin consulta prévia de la Sala del Crimen, amedrentó por corto tiempo á los negros.

(1) Archivo Muzicipal.

Otros sucesos lamentables tenían lugar al mismo tiempo. El año de 1714 fué particularmente calamitoso. El 15 de Mayo se hizo sentir un espantoso terremoto que destruyó gran número de edificios, causando pérdidas de mucha consideración. El convento de San Antonio casi fué destruido, habiendo habido necesidad de reconstruirlo á toda prisa.

Un mes después (15 de Junio), como para poner colmo á los perjuicios sufridos, comenzó á llover de una manera tal, que durante quince días apenas hubo pausas de algunas horas. Todos los rios acrecentáronse, arrastrando su corriente árboles, peñas, casas, animales, y cuanto encontraban al paso; la barranca de Metlac se obstruyó en gran parte, dice el cronista Valero, con el cúmulo de objetos acarreados por el rio de San Miguel. Es incalculable el monto total de la pérdida sufrida, principalmente por los agricultores; entre las penalidades que tuvieron que soportar los cordobeses se cuenta el hambre experimentada á consecuencia de haberse visto cortadas las comunicaciones por espacio de muchos días.

Para socorrer á los desvalidos en ocasiones semejantes á las del año 14, no contaba la villa con un sólo establecimiento de beneficencia, mas en 1722 pensó en fundar un hospital de hombres el regidor D. Ignacio de Tembra y Simanes, costeando la instalación con sus fondos particulares. El Dean de la Catedral

de Puebla autorizó la fundación, confiando su cuidado y sostenimiento á los religiosos de San Hipólito Mártir; en su consecuencia el Reverendo Fray Rodrigo de la Fuente procedió dos años más tarde á la instalación, previo permiso del Cabildo (1).

Al año siguiente (1725) se promulgó el decreto del virey (de fecha 23 de Diciembre de 1723), mandando destruir las fábricas de aguardiente y otras bebidas alcohólicas (2). Las autoridades de la villa dieron en esta ocasión tan exacto cumplimiento á las disposiciones vireinales, que, con pretexto de que pudieran servir para fabricar aguardiente, mandaron demoler los *trapiches* de hacer panela que poseían los negros libres de San Lorenzo.

No fué semejante medida un simple hecho de los muchos que constituían el sistema prohibitivo de la metrópoli, que oponía obstáculos al desarrollo de multitud de industrias en el país, por el perjuicio que habían de ocasionar al comercio de la Península; sino que con ella se hería de muerte á la colonia de libertos, puesto que les quitaba su único elemento de vida, el cultivo de la caña de azúcar.

(1) Este hospital se llamó *de la Santísima Trinidad*, tomando después de la exclaustación de los religiosos á cuyo cuidado se puso, el nombre de hospital de *San Roque*.

(2) No era esta la primera vez que se prohibía fabricar aguardiente.

Como represalias de la conducta tiránica que los cordobeses criollos y europeos observaban con los pertenecientes á las castas, se hace notar hácia la misma época el acrecentamiento de rivalidad entre Córdoba y Orizaba, rivalidad que causó por muchos años perjuicios de importancia para ambos lugares, como aconteció entonces, puesto que los exportadores de productos cordobeses tuvieron que sufrir vejaciones de toda clase de parte de las autoridades del floreciente vecino pueblo.

Para colmo de males, el naciente comercio casi cesó con motivo de una gran epidemia en el año de 1732 en que, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre hizo, por primera vez, irrupción la fiebre amarilla ó vómito, atribuyéndose su desarrollo á la influencia del tabaco que en grandes cantidades se almacenaba en Córdoba.

Desde la insurrección del Yanga, ningún levantamiento de los negros esclavos había tomado—durante el periodo de tiempo que tenía de fundada la villa—alarmantes proporciones. No quiere decir esto que escasearan las evasiones de esclavos, ni que el bandidaje fuese desconocido, pues que además de que ya hemos hecho notar las épocas en que los campos estaban más infestados de cuadrillas de bandoleros africanos, es de suponerse que los esclavos no desperdiciasen la ocasión de evadirse viviendo, después, del

merodeo. A mayor abundamiento la Real Sala del Crimen parece como que tomó á su cuidado el fomento de las partidas de salteadores, mandando vender por su cuenta para el trabajo de las haciendas, tropas de presidiarios, los que se fugaban bien pronto para vivir en los montes, entregados al robo y al pillaje. Tan impolítica costumbre cesó del todo, merced á la representación que de los males que sufría, hizo el vecindario en masa ante la autoridad del virey.

Los ánimos debían estar ya acostumbrados á semejante estado de cosas. No sucedió indudablemente lo mismo con el alzamiento de esclavos en San Juan de la Punta, insurrección de carácter mucho mas serio.

Refiere el Dr. Valero Grajera que un mulato llamado Miguel de Salamanca, se valió de la ocasión de que un D. Agustín Moreno había llegado á visitar las fincas de campo con orden del Gobierno, para propagar la especie de que el rey había concedido la libertad de los esclavos.

La excitación cundió de hacienda en hacienda, hasta levantarse en armas—en 19 de Junio de 1735—cosa de quinientos esclavos fugados, capitaneados por José Pérez y José Tadeo *alias* el Carpintero.

Los sublevados se retiraron inmediatamente á Omealca, como lugar más estratégico que San Juan de la Punta.

Como es consiguiente, el pánico en Córdoba tomó

proporciones colosales. La mayor parte de los vecinos se armaron para la defensa de sus hogares, permaneciendo en pié de guerra durante cuatro meses, á partir del 19 de Junio. Las autoridades de Orizaba enviaron, además, un refuerzo para custodia de la villa.

La milicia provincial cordobesa se armó en su totalidad, á fin de salir á batir á los insurrectos, siendo auxiliada por 100 hombres mandados de Veracruz á las órdenes del capitán D. Manuel de Arroyo.

El alcalde mayor D. Félix Chacón de Medina ofreció la libertad al negro que entregase á los cabecillas rebeldes; estos contestaron poniendo precio á las cabezas de Medina y Arroyo.

Puestas en marcha las fuerzas salidas de Córdoba y habiendo llegado en frente de las posiciones de Omealea, en número de 600 hombres, se dividieron en tres secciones. Tomó el mando de la primera el capitán de milicias D. Miguel de Leiva Dávila; de la segunda el Alférez Real D. Miguel Valero Gragera y de la tercera el capitán Arroyo. Noticiosos del ataque, los esclavos se dividieron también en tres grupos.

El primer encuentro fué sostenido por José Pérez contra las fuerzas de Arroyo. Pérez sostuvo con intrepidez la arremetida, al frente de 25 hombres; mas vencido por el número, hubo de retroceder dejando en poder del enemigo, ó en el campo de combate, á la mayor parte de su gente.

Modificado el plan de ataque de las tropas coloniales, avanzaron las tres columnas de que se componían, por distintos rumbos, á fin de cercar á los sublevados. Dispusiéronse estos á resistir emboseando una parte de su tropa por el camino de Mata de Agua; por fortuna de los españoles, disparósele accidentalmente una escopeta á un negro, circunstancia que descubrió el ardid y sirvió para evitarlo. La acción se empeñó inmediatamente por éste lado: ambas fuerzas pelearon con valor, pero faltos los negros muy pronto de municiones, se vieron obligados á retroceder. Dícese que careciendo de balas, pero conservando todavía pólvora para cargar sus escopetas, los insurrectos sostuvieron por algún tiempo la lucha, usando de piedras pequeñas como proyectiles. (1)

Las otras dos columnas libraron también sendos combates en la Laja y Puente de Rio Blanco, logrando una de ellas apoderarse de éste último punto, en ocasión de que los rebeldes trataban de destruirlo, á fin de cortar á los contrarios y batirlos más fácilmente, decidiendo á su favor de éste modo la victoria general. Los negros huyeron á los montes, en donde José Pérez reunió á los dispersos y esperó con decisión el avance de los españoles.

Después del triunfo alcanzado, el capitán Arroyo re-

(1) Valero. Op. Cit.

gresó á Córdoba con la mayor parte de sus soldados, dejando un pequeño destacamento en Omealca á las órdenes de Leiva Dávila y bajo la vigilancia del regidor D. Gregorio Rendón.

Creyendo Dávila y Rendón cosa fácil desalojar á Pérez de los lugares en que se ocultaba, avanzaron sobre las posiciones enemigas el 4 de Julio del mismo año. Después de un corto combate viéronse obligados á retroceder, dejando en el campo un muerto y varios heridos.

Convencido el Ayuntamiento de que no era fácil apoderarse de los jefes del movimiento, logró entrar en tratos con un traidor, llamado Antonio Fermín. El miserable, se pasó, como primera villanía, á las tropas coloniales, entregando inermes á treinta esclavos que estaban bajo sus inmediatas órdenes. Ya en el campo contrario, Antonio Fermín convino con Arroyo en entregar á Pérez y el *Carpintero* en cambio de su libertad; en su consecuencia, el capitán Arroyo abandonó la villa el 27 de Julio, al frente de 15 dragones y 25 infantes, logrando, merced á los servicios de Fermín, apoderarse sin lucha de los dos cabecillas africanos.

Fueron tan duras y tan estrechas las prisiones que sirvieron para los negros capturados, después de la guerra (1), que el rey, compadecido de su suerte, man-

(1) El P. Valero las llama "cruelísimas prisiones"

dó conceder la libertad de los menos culpables. Resistióse el Cabildo á obedecer, aduciendo como razón el peligro que corría su seguridad. Como el monarca no insistiese, todos los prisioneros siguieron en el mismo estado que antes, con escepción de José Pérez y José Tadeo, quienes fueron ahorcados en la plaza pública el año de 1737.

Los gastos de la guerra se prorratearon por orden del Ayuntamiento entre los dueños de esclavos, tocando á cada propietario pagar quince pesos tres reales par cada negro varón que poseyese, ó por cada tres negros. (1)

(1) Las constancias relativas obran en el Archivo Municipal.

